

Ref. UAI – 021/2017.

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

INFORME DE

**EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS
RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN OFICINA
CENTRAL, AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**



San Salvador, 06 de diciembre de 2017.

INDICE

	<u>Contenido</u>	<u>Pagina No.</u>
I.	Antecedentes	1
II.	Objetivos del Examen	1
III.	Alcance del Examen	2
IV.	Metodología	2
V.	Resultados del Examen	
V.1	Aspectos Positivos.	3
V.2	Observaciones.	
V.2.1	No fue posible verificar la navegación en Internet, de los Usuarios cuya computadora tiene asociada una dirección IP dinámica (DHCP), ya que se solicitaron sus reportes, pero no fueron presentados.	4
V.2.2	Instructivo de Respaldo de Datos (Backup), con procedimientos que no están acorde a los dispositivos e instrucciones actualmente utilizados.	5
VI.	Resultados del Análisis de la Evaluación del Control Interno.	5
VII.	Asunto menor.	6
VIII.	Se hace constar.	6
IX.	Conclusión.	8



Ing. Nelson Edgardo Vanegas.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

En relación a las actividades contenidas en el Plan de Trabajo del año 2017, de la Unidad de Auditoría Interna y a la Orden de Trabajo No. 21 del 12 de septiembre de 2017, se realizó el “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información en Oficina Central al 12/09/2017”, a fin de establecer si el recurso informático instalado, provee los resultados de manera efectiva y acorde a las necesidades de información de la administración, verificando el grado de cumplimiento de la normativa dispuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

El uso de las tecnologías de información, es indispensable para el desarrollo de los procesos que se realizan en las distintas Unidades de Oficina Central, siendo por tanto de vital importancia verificar su debido funcionamiento y disponibilidad, así como la satisfacción de quienes las utilizan en cuanto a la efectividad en el desarrollo de sus procesos, a fin de que provean oportunamente la información que permita agilizar la toma de decisiones de la Administración y por ende los objetivos de la Institución, por lo cual, es necesario constatar el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información, a fin de garantizar el uso de tales recursos sin interrupción; razón por la cual se ha programado la presente actividad.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

a) GENERAL.

Para asegurar el debido funcionamiento y la disponibilidad de la Red Informática y Sistemas de Información en Oficina Central al 12 de septiembre de 2017, así como, garantizar la continuidad de las operaciones que se realizan en las distintas Unidades, para que provean los resultados según las necesidades de información de la Administración, se ha considerado necesario realizar una verificación al cumplimiento de las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información.

b) ESPECÍFICOS.

- 1) Verificar el debido funcionamiento y disponibilidad de los Sistemas de Información y la Red Informática, y comprobar si están recibiendo el debido mantenimiento de manera oportuna, de tal manera que cumplan con su labor de apoyo a las actividades que realizan las diferentes Unidades de Oficina Central y a las necesidades de información de la Administración.
- 2) Verificar el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad contenidas en el Plan de Contingencias, relacionadas a la Red Informática y a los Sistemas de Información de Oficina Central, en base a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, así como la normativa del Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en relación a la seguridad, mantenimiento y al registro de la información de los Equipos y Sistemas operando en la Red Informática de la Institución, al 12 de septiembre de 2017, tales como:
 - a. Constatar si se cuenta con el debido respaldo energético, para garantizar la operación ininterrumpida de los Servidores de Datos y equipos conectados a la Red Informática.
 - b. Verificar la existencia de un Software Antivirus debidamente actualizado; y asimismo, que el Sistema Operativo se encuentre protegido por sus programas o parches de seguridad del fabricante.
 - c. Constatar si la Gerencia de Sistemas de Información, está realizando periódicamente el respaldo o back up de toda la información de Oficina Central.



- d. Verificar si las computadoras a cargo de los usuarios, así como los dispositivos de comunicación de la Red Informática, se encuentran en óptimas condiciones.
 - e. Comprobar la existencia y aplicación de un calendario de Mantenimiento Preventivo al Equipo Informático.
 - f. Constatar si se han dado a conocer las normativas en cuanto al uso del Equipo Informático y Ética del Software.
 - g. Examinar mediante una muestra aleatoria, el registro de la navegación en el Internet por parte de los usuarios, a fin de constatar el uso adecuado de este recurso.
 - h. Verificar la actualización del registro de información de actas y reportes de inventario de Computadoras y Licencias de Software.
- 3) Como resultado de la evaluación de control interno, sobre las Tecnologías de Información de Oficina Central, para lo cual se entrevistó a los usuarios, respecto a la disponibilidad de la información, la seguridad y el mantenimiento a los Sistemas; así como al Gerente de Sistemas de Información, para conocer su cumplimiento a las normas, políticas, procedimientos y regulaciones aplicables a la gestión y control de los recursos informáticos, se determinó que es necesario, realizar los procesos y procedimientos de auditoría pertinentes, con el fin de lograr la superación de las condiciones siguientes:
- a. Que la comunicación telefónica no se interrumpa, cuando hayan cortes de energía eléctrica.
 - b. Comprobar la existencia de una planificación y control del mantenimiento preventivo a las computadoras.
 - c. Verificar la existencia de un control de inventario de las Licencias de Software.
 - d. Evidenciar la generación del historial de navegación en internet, de las direcciones IP fijas, así como dinámicas o DHCP.
 - e. Comprobar la existencia de un Instructivo de Respaldo de Datos, apegado a los procedimientos que se realizan actualmente.



III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del trabajo comprendió una verificación a los Módulos del Sistema SADFI y a la Red Informática de Oficina Central al 12 de septiembre de 2017, utilizando una muestra aleatoria de 19 computadoras portátiles, de un total de 106 y 26 de escritorio de un total de 114, por lo que fueron verificadas 45 computadoras de un universo de 174, en relación a su desempeño, disponibilidad y la efectividad de los procesos que se realizan; asimismo, el cumplimiento a las medidas preventivas contenidas en el Plan de Contingencias, como las establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, de tal manera que se asegure la continuidad de los procesos informáticos; el examen también incluyó una verificación al uso adecuado del recurso de Internet, además de una evaluación de control interno sobre la gestión de los recursos informáticos y de los servicios técnicos que presta la Gerencia de Sistemas de Información. No se realizó un seguimiento al informe denominado: **“Informe sobre Examen Especial para determinar efectividad en los procesos, disponibilidad de los Recursos Informáticos y cumplimiento a las normativas relacionadas, en Oficina Central al 18 de octubre de 2016”**, con Ref. UAI-034/2016 del 30/12/2016, ya que no contiene recomendaciones en proceso.

IV. METODOLOGIA (Resumen de Procedimientos Utilizados).

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

- a) Se realizó una inspección física a todos los equipos de comunicación de la Red Informática de Oficina Central, en relación a su funcionamiento, mantenimiento, protección y seguridad energética, es decir su UPS o batería de respaldo de energía y regulador de voltaje, al igual que a las computadoras de los usuarios, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de los servicios de red y de los Sistemas de Información.
- b) De un total de 106 Computadoras Portátiles (Laptop), se tomó una muestra de 19 unidades en forma aleatoria, y 26 de 114 Computadoras de Escritorio (Desktop), con el fin de realizarles una inspección respecto a sus capacidades, funcionamiento, uso de la Red Informática, verificar si guardan las medidas de seguridad y el cumplimiento de la normativa contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, tales como Inventario de Hardware, Actas de Software y Mantenimiento Preventivo.

- c) Se efectuó una inspección a la sala de Servidores de Datos de la Red Informática, para verificar las medidas de seguridad que permitan su funcionamiento de manera continua, así como a la realización periódica del Respaldo o Backup de toda la información que se genera en Oficina Central y una verificación del cumplimiento a las medidas de seguridad preventiva, contenidas en el Plan de Contingencias del Área de Informática.
- d) Se solicitó el registro de información sobre la navegación en Internet, de una muestra aleatoria de 31 usuarios, de un total de 156 que tienen acceso a este servicio, a fin de constatar el uso adecuado de este recurso.
- e) Se realizó una evaluación al control interno, relacionado con la gestión de las tecnologías de información, para lo cual se utilizó un cuestionario relacionado con el cumplimiento de la normativa, efectividad de los procesos, disponibilidad de la información, seguridad, administración y mantenimiento de la infraestructura informática y los Sistemas de Información.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Con el fin de alcanzar los objetivos del Examen Especial y utilizando la metodología antes descrita, se realizaron los procedimientos y pruebas necesarias, obteniéndose los resultados siguientes:

V.1 ASPECTOS POSITIVOS

Durante el desarrollo del Examen Especial fueron observados algunos aspectos positivos, relacionados con el cumplimiento de las NTCIE de CEPA y de las normativas contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en relación a los aspectos siguientes:

1. La divulgación a los usuarios, acerca de la normativa sobre el uso del equipo informático y ética del software fue realizada a plenitud.
2. La licencia del Software Antivirus, para la seguridad lógica de la Red Informática fue renovada oportunamente y la correspondiente la Base de Datos está en proceso de renovación.
3. El respaldo o backup de la información que se genera en Oficina Central, se está realizando periódicamente.
4. Con excepción de la actualización de parches de seguridad, en los Sistemas Operativos de algunos Servidores de Datos, la Gerencia de Sistemas de Información cumple de manera razonable, con la mayoría de las medidas preventivas de seguridad del Plan de Contingencias para continuar las operaciones sin interrupción.
5. El mantenimiento preventivo a los Impresores, Servidores de Datos y del Equipo de Comunicación de la Red Informática de la Institución, se aplicó de manera oportuna.
6. Se realizó una inspección física a todos los equipos de comunicación de la Red Informática de Oficina Central, para verificar su funcionamiento, mantenimiento, protección y seguridad energética, es decir su UPS o batería de respaldo de energía y regulador de voltaje, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de los servicios de red y de los Sistemas de Información, constatándose que todos los dispositivos antes referidos se encuentran en buen estado.
7. Se realizó una verificación a los controles de información del Equipo Informático, para constatar el cumplimiento a las normativas, políticas y procedimientos relacionados con Tecnologías de Información, para lo cual, se inspeccionaron físicamente 19 computadoras portátiles (Laptop) de un total de 106 y 26 de 114 de escritorio (Desktop), haciendo un total de 45 equipos, observándose que la mayoría tiene actualizada la información en sus respectivos controles de inventario de hardware y software; sin embargo, fueron observadas ciertas inconsistencias en los datos de algunas Actas y en el Reporte que se relaciona al control de Inventario de computadoras, de igual forma, en los datos registrados en algunas Actas y el Reporte relacionado al Software Instalado. No obstante a lo anterior, las inconsistencias fueron inmediatamente subsanadas, durante el Examen Especial, quedando tales Actas y Reportes razonablemente actualizados.



V. 2 OBSERVACIONES.

Se visitaron las diferentes Unidades de Oficina Central, para verificar el cumplimiento a las normativas, políticas y procedimientos relacionados con Tecnologías de Información, observándose lo siguiente:

V.2.1 No fue posible verificar la navegación en Internet, de los Usuarios cuya computadora tiene asociada una dirección IP dinámica (DHCP), ya que se solicitaron sus reportes, pero no fueron presentados.

Con el objeto de constatar el uso adecuado del Internet, se solicitó a la Gerencia de Sistemas de Información, los reportes del historial sobre la navegación, de una muestra aleatoria de 31 usuarios de un total de 156, que tienen acceso a este servicio, en el periodo del 01 al 31 de agosto de 2017, obteniéndose los reportes de aquellos usuarios que tienen computadora con una dirección IP fija; sin embargo, la Gerencia de Sistemas de Información, no presentó los registros de navegación de los usuarios que utilizan una IP dinámica o aleatoria, conocida por sus siglas en inglés como DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol). Esta condición ya había sido observada con anterioridad y fue presentada como Asunto Menor, en el Examen Especial, con Referencia No.034/2016, del 30/12/2016.

Las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, en el artículo 184, establecen: “En caso de que la Administración no emita respuesta a las observaciones preliminares comunicadas por los auditores internos, éstas deben incluirse como hallazgos en el Borrador de Informe de Auditoría”.

La causa se debe, según comentarios de un colaborador de la Gerencia de Sistemas de Información, a que el fabricante del Firewall, realizó una actualización al software del aparato y en la nueva versión, quitó la opción mediante la cual se obtienen los reportes de DHCP.

La falta de reportes de navegación, con direcciones DHCP a sitios de Internet, podría generar falta de control de quienes navegan bajo esta modalidad y la imposibilidad de obtener estadísticas sobre el uso de este recurso.

RECOMENDACIÓN No. 1

Se recomienda a la Gerencia de Sistemas de Información, asegurar la emisión de reportes que permitan verificar, toda la navegación en Internet por parte de los usuarios de Oficina Central, tanto de las direcciones fijas como DHCP, a fin de garantizar el cumplimiento a la normativa asociada y la seguridad lógica de la Red Informática.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Ing. Adán Enrique Molina, Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Sistemas de Información, manifestó que durante la presentación del uso del Firewall, el proveedor mostró el uso de la opción para reportes de navegación con DHCP, sin embargo, el fabricante realizó una actualización del firmware del aparato (Software), en la que dejó fuera la opción asociada a DHCP, por lo cual, se ha solicitado al fabricante, incluir nuevamente esta opción, quedando a la espera, que el fabricante resuelva la solicitud.

Durante la lectura del borrador de informe, el día 01/12/2017, el Gerente de Sistemas de Información, Ing. René Ventura, manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Adán Molina, en cuanto a que el proveedor mostró la opción en la presentación del Firewall, más sin embargo, el fabricante la removió cuando realizó una actualización en el software del aparato, por lo que no es posible la emisión de reportes de navegación, mediante direcciones IP dinámicas o DHCP. Además, manifestó que dará seguimiento a la solicitud de reinstalación de la citada opción, enviada al fabricante del Firewall y a la emisión de los reportes históricos de la navegación con DHCP.

COMENTARIO DEL AUDITOR.

No se obtuvo documento que muestre la fecha en la cual se hizo la solicitud al fabricante del Firewall, además, no existe una fecha determinada para obtener la respuesta a la solicitud por parte del fabricante, para incluir la opción de reportes asociados a la navegación mediante DHCP, por lo cual, queda bajo responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información, dar seguimiento a lo solicitado a fin de obtener su resolución y garantizar la emisión de tales reportes.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

En virtud del compromiso adoptado por el Ing. Ventura, en la siguiente auditoria se verificará su cumplimiento, por lo tanto, la Recomendación No.1 queda en proceso.



V.2.2 Instructivo de Respaldo de Datos (Backup), con procedimientos que no están acorde a los dispositivos e instrucciones actualmente utilizados.

En el Examen Especial, con Referencia No.034/2016, del 30/12/2016, se presentó como Asunto Menor, la falta de actualización del Instructivo de Respaldo de Datos, ya que contiene instrucciones que ya no corresponden a los dispositivos y procedimientos, que hoy en día se están realizando para el respaldo de datos, y para lo cual, en esa ocasión el Gerente de Sistemas de Información, manifestó que se realizarían las actualizaciones correspondientes en enero de 2017; sin embargo, el instructivo actualizado no fue presentado en esta oportunidad.

El Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información en su literal F, numeral 3 establece: “Es responsabilidad de la Gerencia de Sistemas de Información y/o Sección de Informática de las Empresas, realizar los respaldos de los datos que residen en los servidores de datos de acuerdo al ‘Instructivo de Respaldo Datos’”.

La causa por la cual, aún no se ha efectuado la actualización del Instructivo de Respaldo de datos, se debe a falta de tiempo, según lo manifestó durante la lectura del Informe, el Gerente de Sistemas de Información.

La normativa indica, que los procedimientos se realicen de acuerdo al Instructivo, por lo que la falta de actualización, podría hacer incurrir en incumplimiento a lo normado; por otra parte, un Instructivo desactualizado podría causar confusión en los casos en que por alguna razón el proceso debe ser realizado por otra persona que no es la habitual.

RECOMENDACIÓN No. 2

Se recomienda al Gerente de Sistemas de Información, renovar el Instructivo de Respaldo de Datos, de tal manera, que contenga los procedimientos acorde a los dispositivos e instrucciones, utilizados en la actualidad para respaldar toda la información que se genera en Oficina Central.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En la lectura del borrador de informe, el día 01/12/2017, el Ing. René Ventura, expresó que por falta de tiempo, no se ha actualizado el instructivo, pero se realizará la actualización pertinente.

COMENTARIO DEL AUDITOR.

Se espera que la Gerencia de Sistemas de Información, actualice el Instructivo de Respaldo de Datos, según el nuevo compromiso adoptado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO

En virtud del compromiso adoptado por el Ingeniero Ventura, en la siguiente auditoria se realizará una verificación de cumplimiento, por lo cual, la Recomendación No.2, queda en proceso.

VI. RESULTADOS DEL ANALISIS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

A fin de evaluar el Control Interno en Oficina Central, respecto al área de Tecnologías de Información, se elaboraron dos cuestionarios, el primero tenía por objetivo, conocer la disponibilidad de la información, la seguridad y el mantenimiento de los Sistemas en Operación, el segundo pretendía, conocer el cumplimiento por parte de la Gerencia de Sistemas de Información, sobre las normas, políticas, procedimientos y regulaciones aplicables a la gestión y control de la administración de la infraestructura informática y sistemas de información; obteniéndose el resultado siguiente:

En cuanto al primer cuestionario, que constaba de 10 preguntas y que estaba dirigido a los usuarios, éstos en su mayoría respondieron de manera satisfactoria, excepto una pregunta, relacionada con la interrupción de la comunicación telefónica ante un corte de energía, específicamente en Contabilidad, Tesorería, Activo Fijo y Almacén de Materiales, por lo que tal situación se incluyó en la ejecución del informe.

Con relación al segundo cuestionario, que constaba de 12 preguntas, dirigido a la Gerencia de Sistemas de Información, relacionado con: a) Organización y Administración, b) Sistemas Informáticos, c) Infraestructura Tecnológica y d) Seguridad, dando como resultando 7 respuestas satisfactorias y 5 señalando inconformidades en los aspectos siguientes: 1) Control de avance y conclusión del mantenimiento preventivo a las computadoras, 2) Inventario de Licencias de Software, 3) Mapa de distribución del Equipo Informático, 4) Historial de navegación en Internet de las IP dinámicas o DHCP y 5) Elaboración de un instructivo, con contenido actualizado sobre el equipo y procedimientos utilizados para el respaldo de datos, cada caso fue abordado durante el desarrollo del examen.



VII. ASUNTO MENOR.

Durante la auditoría realizada, se observó una condición, que aunque no se considera hallazgo, es necesario que se le preste la debida atención en el corto plazo, siendo el siguiente:

Gabinete y Switch ubicado en la Gerencia de Ingeniería, con UPS defectuoso y por tanto expuestos a interrupción a los cortes de energía eléctrica.

Durante el proceso de inspección física efectuado a los gabinetes y dispositivos de comunicación de red, se observó que no funciona el UPS del Switch, que está en el gabinete ubicado en la Gerencia de Ingeniería, por lo cual, se interrumpen los servicios de red ante los cortes de energía.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

El señor Manuel Flores, Técnico de la Gerencia de Sistemas de Información, expresó verbalmente que se realizó el cambio de baterías al UPS; sin embargo, al efectuar una prueba, el UPS se apagó, por lo cual, manifestó que esperarían efectuar el cambio, cuando reciban los UPS y baterías que serán adquiridos ante un proceso de compra que está se está gestionando.

Durante la lectura del borrador de informe el día 01/12/2017, el Ing. Ventura manifestó, que se realizó un cambio en las baterías del UPS, más sin embargo, no fue suficiente, por lo cual, esperará a recibir, las baterías que han sido requeridas mediante gestión de compra, para realizar los cambios pertinentes.

COMENTARIO DEL AUDITOR.

Es necesario, proveer lo antes posible de un UPS en buen estado y que soporte la cantidad de dispositivos que se conectan actualmente dentro del gabinete de la Gerencia de Ingeniería, ya que son dos Switches y un Router.

VIII. SE HACE CONSTAR:

Que en el informe denominado: “Informe sobre Examen Especial para determinar efectividad en los procesos, disponibilidad de los Recursos Informáticos y cumplimiento a las normativas relacionadas, en Oficina Central al 18 de octubre de 2016”, con Ref. UAI-034/2016 del 30/12/2016, se consideró la necesidad de desarrollar algunos procesos en seis Módulos del Sistema SADFI, para el manejo de la información, por lo que, durante el desarrollo del examen, se entrevistó a los usuarios encargados de los Módulos, obteniéndose el resultado siguiente:

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS - 2016	CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017
<p>1. Módulo de Tesorería:</p> <p>El usuario manifestó en la entrevista, que no se realizan todos los procesos, ya que falta incorporar el proceso de pagos directos (que está en desarrollo), incorporar disponibilidades al Sistema, modificar el control de caja, imprimir desde SADFI el comprobante de renta de personal eventual y otros.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: El Módulo se construyó en base a los requerimientos solicitados por la Sección Tesorería y fueron entregados en su oportunidad, lo señalado por el usuario en la entrevista son nuevos requerimientos o mejoras que están en desarrollo.</p>	<p>1. Módulo de Tesorería:</p> <p>El Jefe de la Sección Tesorería, respondió lo siguiente:</p> <p><i>El proceso de pagos directos está en proceso avanzado, las disponibilidades está construido en una buena parte pero falta vincular información de ingresos y egresos, en este momento no es posible depurar la parte de los ingresos vía sistemas porque es necesario identificar al cliente en el momento que paga en banco, el control de caja será modificado hasta que culmine el NPE, formulario de renta se ha comenzado reuniones para considerar un formulario único, generado desde el sistema para evitar comprar formularios y tener un control correlativo vía sistema.</i></p>	<p>Sigue pendiente de finalización lo manifestado por el usuario, así:</p> <p>Pagos Directos, Incorporar disponibilidades al Sistema, Control de Caja e imprimir desde SADFI, comprobante de Renta de Personal Eventual.</p>

MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS - 2016	CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017
<p>2. Módulo de Contabilidad:</p> <p>Los dos usuarios del Módulo de Contabilidad entrevistados, manifestaron que falta integrar a Contabilidad el Módulo de Cuentas por Pagar.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: El SADFI genera lo relacionado a Cuentas por Pagar, pero los usuarios del Módulo de Contabilidad, deben revisar la funcionalidad, para asegurarse que efectúa lo necesario.</p>	<p>2. Módulo de Contabilidad:</p> <p>La Contadora Institucional, manifestó:</p> <p><i>Continúa en la misma condición pues no se han logrado incorporar las operaciones de cuentas por pagar. No obstante, se revisará la funcionalidad que indica la Gerencia de Sistemas, en lo que respecta al esquema de partidas contables y reportes, para que una vez esté listo el módulo de cuentas por pagar se genere la información requerida.</i></p>	<p>Aún está pendiente de integrar a Contabilidad el Módulo de Cuentas por Pagar.</p>
<p>3. Módulo de Control de IVA:</p> <p>El usuario que fue entrevistado manifestó, que hace falta incorporarle al Módulo de IVA los procesos de facturación del Aeropuerto de Ilopango, así como la facturación de tickets del parqueo del AIES/MOARG.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, manifestó: Los usuarios del Módulo de Control de IVA junto a la Gerencia Financiera, definieron que se contase con un repositorio externo para la emisión del libro del IVA, considerando tres fuentes de información (SADFI + Ilopango + Parqueo AIES/MOARG).</p>	<p>3. Módulo de Control de IVA:</p> <p>La Contadora Institucional, manifestó:</p> <p><i>La Gerencia de Sistemas en conjunto con personal del AIES MOARG, están depurando la tabla de clientes y los datos de tarifas del AILO, las cuales fueron modificadas y autorizadas por JD en agosto/17, a fin de incorporar dichas operaciones en el módulo de IVA; de igual forma, ya están trabajando en el proceso de migración de información del sistema Datapark del parqueo al sistema SADFI. Se adjuntan correos de seguimiento sobre ambos temas.</i></p>	<p>Sigue pendiente incorporar al Módulo de IVA los procesos de facturación de Ilopango y Parqueo AIES/MOARG.</p>
<p>4. Módulo de Conciliaciones:</p> <p>La persona entrevistada, expresó que aún no está en uso, debido a que algunos procesos están pendiente de conclusión, tales como: 1) El Módulo de Tesorería no contaba con la información necesaria para la realización de una conciliación completa, 2) Los acuerdos de la reunión del 12 de febrero de 2014, aún no han sido realizados.</p> <p>El Gerente de Sistemas de Información, expresó: El usuario del Módulo de Conciliaciones, junto a la Gerencia Financiera, deben definir los procesos que aún estén pendientes.</p>	<p>4. Módulo de Conciliaciones:</p> <p>La Contadora Institucional manifestó que su Status actual, es el siguiente:</p> <p><i>Continúa en la misma condición pues no se han logrado incorporar todas las operaciones de pago que se realizan a través del módulo de tesorería, principalmente lo que se realiza a través de pagos directos. Al estar integradas, faltaría gestionar con los bancos los reportes necesarios para subir al SADFI y lograr efectuar la conciliación. No se han tenido reuniones al respecto.</i></p>	<p>Continua fuera de uso el Módulo de Conciliaciones, el Módulo de Tesorería continúa con Conciliación incompleta.</p> <p>Los Acuerdos de reunión del 12/02/2014, aún no han sido realizados.</p>
<p>5. Módulo de Cuentas por Pagar:</p> <p>El usuario de este Módulo, manifestó, que el Módulo aún no está terminado, ya que falta el manejo separado de quedan y pagos directos consolidados en Cuentas por Pagar, falta la traza contable y presupuestaria, el registro contable aún se hace forma manual, existe reproceso de registros contables en sistema de contabilidad (SICGE), entre otros.</p> <p>El Gerente de Sistemas, expresó: El Módulo de Cuentas por Pagar no lo están utilizando y las funcionalidades manifestadas en la entrevista, son nuevos requerimientos y están en desarrollo; sin embargo, si el usuario, junto a la Gerencia Financiera, solicitan el apoyo técnico a la Gerencia de Sistemas de Información, se les brindará toda la asistencia técnica necesaria.</p>	<p>5. Módulo de Cuentas por Pagar:</p> <p>La Contadora Institucional, manifestó que se han realizado las acciones siguientes:</p> <p><i>La Gerencia de Sistemas en conjunto con personal de Tesorería han estado trabajando en subsanar detalles pendientes del proceso de incorporación de la modalidad de pagos directos al módulo, así como mejoras relacionadas con manejo de quedan. Aún está pendiente la revisión de la traza contable y presupuestaria de estos pagos para completar el ciclo de generación de información de los módulos relacionados. Se adjuntan correos de seguimiento.</i></p>	<p>Aún no hay un manejo por separado de quedan y Pagos directos.</p> <p>Sigue pendiente la traza contable y presupuestaria.</p> <p>El registro contable aún se realiza de forma manual.</p> <p>Aún continúa el Reproceso de registros contables en Sistema de Contabilidad SICGE.</p>



MODULOS SADFI, NECESIDADES Y ARGUMENTOS - 2016	CONDICION ACTUAL, AL 12/09/2017	COMENTARIOS DE AUDITORÍA, AL 12/09/2017
<p>6. Módulo de Control de Garantías:</p> <p>El usuario entrevistado manifestó, que el control de garantías que son generados por procesos de UACI, ya cuenta con el sistema para su control por medio de SADFI, pero falta completar la generación de informes conforme al criterio de Tesorería. Por parte de la Gerencia Legal, falta completar el proceso de control en SADFI, solamente entrega en físico el documento y no en forma electrónica, por tal motivo, se tiene el control en Excel.</p> <p>El Gerente de Sistemas, manifestó: Desde que se construyó el Módulo de Control de Garantías, se tomaron en cuenta por completo sus requerimientos, no obstante, que desde el principio no hubo una persona o área encargada para este Módulo, las funcionalidades en el Módulo para la Gerencia Legal, ya existen pero no las están utilizando, sin embargo, ante la necesidad de concluir con procesos relacionados al Módulo, la Sección Tesorería junto a la Gerencia Financiera, deben solicitar a la Gerencia de Sistemas de Información el apoyo técnico pertinente.</p>	<p>6. Módulo de Control de Garantías:</p> <p>El Jefe de la Sección Tesorería, respondió lo siguiente:</p> <p><i>Está pendiente seguirse reuniendo para verificar el proceso de control de garantías que ingresan por medio de la Gerencia Legal, el módulo si está construido pero es necesario verificar la ruta de los usuarios y que todos la usen como la generación de informes necesarios, para el control del documento que ingresado en garantías en custodia de la Tesorería.</i></p>	<p>Falta completar la generación de informes, conforme al criterio de Tesorería y completar el proceso de control de garantías en SADFI, por parte de Gerencia Legal.</p>

COMENTARIO DEL AUDITOR.

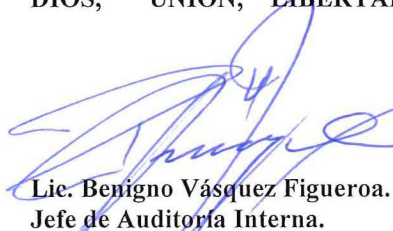
Es necesario que los usuarios de los módulos, que han manifestado la necesidad que la Gerencia de Sistemas de Información los apoye para la conclusión de algunos procesos y la incorporación de otros en dichos módulos para la obtención de nuevos productos, soliciten por escrito a dicha gerencia y así obtener los resultados previstos.

IX. CONCLUSION.

De acuerdo a los procesos y procedimientos efectuados, en relación al “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información en Oficina Central al 12/09/2017”, se concluye que es necesario, habilitar la emisión de los reportes sobre el historial de la navegación en Internet, por parte de los usuarios, que navegan con conexión dinámica o DHCP, de tal manera que sea posible, verificar y garantizar el uso adecuado de este recurso informático; es preciso además, actualizar el Instructivo de Respaldo de Datos de tal forma, que contenga los procedimientos acorde a los dispositivos e instrucciones, utilizados en la actualidad para respaldar toda la información. Es indispensable proteger, los dispositivos de conexión a la Red Informática, que están dentro del gabinete ubicado en la Gerencia de Ingeniería, siendo necesario proveer lo antes posible de un UPS en buen estado y que soporte la cantidad de dispositivos que ahí se conectan actualmente. Por otra parte, el Área Financiera tiene en proceso de mecanización junto a la Gerencia de Sistemas de Información, algunos procesos relacionados con los Módulos de Tesorería, Contabilidad, Control de IVA, Conciliaciones, Cuentas por Pagar y Control de Garantías del Sistema SADFI, los cuales, permitirán mejorar el control de su información, por lo que es urgente, gestionar el apoyo por parte del Área Financiera, para culminar su desarrollo en el corto plazo.

Los resultados del presente informe, se refieren al “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y normas relacionadas con las tecnologías de información en Oficina Central al 12/09/2017”, y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General y Gerencia de Sistemas de Información y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS, UNION, LIBERTAD.


Lic. Benigno Vásquez Figueroa.
Jefe de Auditoría Interna.

